

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2022, acordó la de “Aprobación Inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de los espacios públicos y gestión de residuos de la Leal Villa de El Escorial”, y en cumplimiento de lo legalmente establecido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 10 de marzo de 2022.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Mauricio Martínez Boto.

(03/5.102/22)

BOCM-20220323-60

